



CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA POR EL QUE SE FORMALIZA LA CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE LAS PARCELAS SITAS EN EL LUGAR DENOMINADO “MIRCA”, EN ESE TÉRMINO MUNICIPAL, EN LAS QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS LOS GRUPOS DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA TF- 7060 “59 MIRCA” Y TF-7070 “19 MIRCA”.

En Canarias, a 27 de noviembre de 2024.

REUNIDOS

De una parte, D. Antonio Jesús Ortega Rodríguez, actuando en su condición de Director del Instituto Canario de la Vivienda, según nombramiento efectuado mediante Decreto 250/2023 de 24 de julio y en ejercicio de la competencia para la suscripción de los convenios que se formalicen para la aceptación de la cesiones gratuitas de suelo delegada por Resolución de de 17 de noviembre de 2009 de la Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda (B.O.C. nº 240 de 09/12/09).

De otra parte, D. Asier Antona Gómez, en su condición de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, de conformidad con lo previsto en el artículo 21,1, letra b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y previa autorización otorgada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de julio de 2024.

Los intervinientes se reconocen mutuamente capacidad legal para el otorgamiento del presente convenio de colaboración y al efecto:

EXPONEN

I.- Que para la gestión de las competencias que en materia de vivienda ostenta la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, en su artículo 7 y ss., creó el Instituto Canario de la Vivienda, como organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha: 28/11/2024 12:24:28
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 714B546E9B1D479D4B9412BB89AE6EF8 en la siguiente dirección <https://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

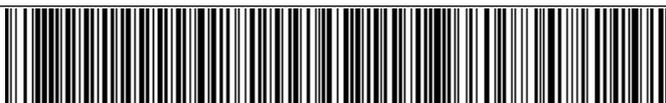


Firmantes:

SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, CONVENIOS 28-11-2024 12:28 Firma externa.Autor desconocido

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-11-2024 10:59:44	
Nº expediente administrativo: 2024-006744 Código Seguro de Verificación (CSV): 7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA		
Fecha de sellado electrónico: 27-11-2024 11:21:00	- 1/10 - Fecha de emisión de esta copia: 27-11-2024 11:21:00	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000q/H14LFJO8VY1z1eXHbp+g==



II.- Que, entre las funciones que el artículo 8 de la citada Ley atribuye al referido Organismo se encuentra en la letra g), la constitución de un patrimonio propio de suelo destinado a la construcción de viviendas protegidas; atribución que reitera el artículo 5, apartado j) del Decreto 152/2008, de 7 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Canario de la Vivienda.

III.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma es propietario por título de compraventa de las parcelas que a continuación se describen:

- **PARCELA A. URBANA.** En el término municipal de Santa Cruz de La Palma, pago de Mirca.

SUPERFICIE: Mil seiscientos noventa y cinco metros cuadrados, sesenta y dos decímetros cuadrados (1.695,72 m²).

LINDEROS: al Norte, servidumbre de paso entre las calles Pavona y Zamagallo; al Sur, camino público contemplado como viario en el P.G.O.U.; al Este y al Oeste, calles en proyecto que se encuentran dentro de la finca matriz.

REFERENCIA CATASTRAL: 0175902BS3707N0001KX.

CALIFICACIÓN JURÍDICA: Bien inmueble de naturaleza patrimonial.

CARGAS REALES: Sin cargas.

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, Finca nº 10.838 del Tomo 1.631, Libro 231, Folio 62, inscripción 1ª.

- **PARCELA B. URBANA.** En el término municipal de Santa Cruz de La Palma, pago de Mirca,

SUPERFICIE: Mil novecientos setenta y nueve metros cuadrados (1.979 m²).

LINDEROS: Al Norte, viario en proyecto; al Sur, con camino; al Este, con D. Santiago y D. Manuel Hernández; y al Oeste, con resto de finca matriz destinada a viario.

REFERENCIA CATASTRAL: 0177856BS3707N0000YZ.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha: 28/11/2024 12:24:28
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 714B546E9B1D479D4B9412BB89AE6EF8 en la siguiente dirección <https://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SASIENTO 12/2024. CONVENIOS 28-11-2024 12:28 Firma externa .Autor desconocido

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-11-2024 10:59:44	
Nº expediente administrativo: 2024-006744 Código Seguro de Verificación (CSV): 7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA		
Fecha de sellado electrónico: 27-11-2024 11:21:00	- 2/10 - Fecha de emisión de esta copia: 27-11-2024 11:21:00	



CALIFICACIÓN JURÍDICA: Bien inmueble de naturaleza patrimonial.

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, Finca nº 10.856 del Tomo 1.631, Libro 231, Folio 96, inscripción 1ª.

- PARCELA C. Urbana. En el término municipal de Santa Cruz de La Palma, pago de Mirca.

SUPERFICIE: Novecientos cuatro metros, con ochenta y un decímetros cuadrados (904,81 m²)

LINDEROS: Al Norte, servidumbre de paso entre las calles Pavona y Zamagallo; al Sur, camino público contemplado como viario en proyecto según el P.G.O.U.; al Este, resto de finca matriz destinada a calle en proyecto y al Oeste, rústica de los herederos de D. Antonio Pérez Pérez y otro, hoy urbana de Dña. Isaura Remedios Rodríguez y D. Adolfo José Plata Hernández.

REFERENCIA CATASTRAL: 0175931BS3707N0001FX.

CALIFICACIÓN JURÍDICA: Bien inmueble de naturaleza patrimonial.

CARGAS REALES: sin cargas.

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, Finca nº 10.840 del Tomo 1.631, Libro 231, Folio 65, inscripción 1ª.

IV.- Se adjunta a este Convenio planos de situación con la delimitación exacta de las mismas.

V.- La Parcela A está ocupada por una edificación de 31 viviendas y la Parcela B por una edificación de 28 viviendas que componen el Grupo de Viviendas Protegidas de Promoción Pública "59 Mirca" con el número de matrícula TF-7060.

La parcela C está ocupada por una edificación de 19 viviendas correspondientes al Grupo de Viviendas Protegidas de Promoción Pública "19 Mirca" con número de matrícula TF-7070

VI.- Que, previo cumplimiento de los trámites exigidos en el artículo 7 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias por acuerdo plenario de fecha 5 de julio de 2024, por el que se rectifican los acuerdos plenarios de fechas 5 de noviembre de 2001, 22 de enero de 2002, al tiempo que se ratifica el acuerdo plenario de cesión de fecha 21 de didimbre de 1998, la citada Corporación acordó la cesión a título

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha: 28/11/2024 12:24:28
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 714B546E9B1D479D4B9412BB89AE6EF8 en la siguiente dirección <https://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANSIENTO 12/2024. CONVENIOS 28-11-2024 12:28 Firma externa .Autor desconocido

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-11-2024 10:59:44	
Nº expediente administrativo: 2024-006744 Código Seguro de Verificación (CSV): 7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA		
Fecha de sellado electrónico: 27-11-2024 11:21:00	- 3/10 - Fecha de emisión de esta copia: 27-11-2024 11:21:00	





gratuito a favor de la extinta Dirección General de Vivienda (hoy Instituto Canario de la Vivienda) de las parcelas descritas en el apartado III, en las que se encuentran construidos los Grupos de Viviendas Protegidas de Promoción Pública "59 Mirca" y "19 Mirca", con los números de matrícula TF-7060 y TF-7070, respectivamente.

VII.- Que por parte del Instituto Canario de la Vivienda se ha ultimado el correspondiente expediente de aceptación de la referidas cesiones, conforme a lo establecido en el artículo 78 bis del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Decreto 133/1988, de 22 de septiembre, en el que se ha recabado el preceptivo informe del Servicio Jurídico del citado Organismo.

VIII.- Que, asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo citado en el apartado anterior, mediante Resolución 675/2024 de 26 de noviembre del Presidente del Instituto Canario de la Vivienda se ha procedido a la aceptación de la cesión de las parcelas de referencia.

IX.- Que a la vista de lo anterior procede, de acuerdo a lo previsto en el artículo 77 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias en relación con el artículo 31 de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, la formalización de la cesión gratuita mediante la suscripción del presente Convenio.

Visto lo que antecede ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma cede gratuitamente al Instituto Canario de la Vivienda a través del presente Convenio las parcelas descritas en el apartado III de la parte expositiva del mismo.

SEGUNDA.- El Instituto Canario de la Vivienda acepta la cesión gratuita de las citadas parcelas en las que se encuentran construidos los Grupos de Viviendas Protegidas de Promoción Pública "59 Mirca" y "19 Mirca", con los números de matrícula TF-7060 y TF-7070, respectivamente .

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha : 28/11/2024 12:24:28
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 714B546E9B1D479D4B9412BB89AE6EF8 en la siguiente dirección <https://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:
SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANSIENTO 12/2024. CONVENIOS 28-11-2024 12:28 Firma externa .Autor desconocido



Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-11-2024 10:59:44
Nº expediente administrativo: 2024-006744 Código Seguro de Verificación (CSV): 7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA .	
Fecha de sellado electrónico: 27-11-2024 11:21:00	Fecha de emisión de esta copia: 27-11-2024 11:21:00



TERCERA.- El presente Convenio, que es título suficiente para la inscripción en el correspondiente Registro de la Propiedad conforme a lo previsto en el artículo 79.2 del Decreto Territorial 133/1988, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 6/2006, de 17 de julio del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con el artículo 14. 2 de la citada Ley y con el artículo 113.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

CUARTA.- Los gastos notariales y los de inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta de la parte que inste la elevación de este Convenio a escritura pública.

Y para que conste, y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben ambas partes el presente Convenio en el lugar y fecha del encabezamiento.

El Presidente del Instituto Canario de la Vivienda
P.D. (Resolución de 17/11/09, B.O.C. de 09/12/09)
El Director del Instituto Canario de la Vivienda.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha : 28/11/2024 12:24:28
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 714B546E9B1D479D4B9412BB89AE6EF8 en la siguiente dirección <https://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO 12/2024. CONVENIOS 28-11-2024 12:28 Firma externa .Autor desconocido

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-11-2024 10:59:44	
Nº expediente administrativo: 2024-006744 Código Seguro de Verificación (CSV): 7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA .		
Fecha de sellado electrónico: 27-11-2024 11:21:00	- 5/10 - Fecha de emisión de esta copia: 27-11-2024 11:21:00	



GRUPO 59 MIRCA TF-7060



Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha: 28/11/2024 12:24:28
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 714B546E9B1D479D4B9412BB89AE6EF8 en la siguiente dirección <https://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, CONVENIOS 28-11-2024 12:28 Firma externa .Autor desconocido

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-11-2024 10:59:44	
N° expediente administrativo: 2024-006744 Código Seguro de Verificación (CSV): 7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA .			
Fecha de sellado electrónico: 27-11-2024 11:21:00	- 6/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-11-2024 11:21:00	

PARCELA A



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 0175902BS3707N0001KX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL VAQUEROS Suelo
38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA [S.C. TENERIFE]

Clase: URBANO
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 3.389 m2
Año construcción: 2000

CONSTRUCCIÓN		
Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	/00/01	1.695
VIVIENDA	/01/01	1.694

PARCELA

Superficie gráfica: 1.737 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes, 18 de Junio de 2024

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha: 28/11/2024 12:24:28
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 714B546E9B1D479D4B9412BB89AE6EF8 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, CONVENIENTE 28-11-2024 12:28 Firma externa: Autor desconocido

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-11-2024 10:59:44	
Nº expediente administrativo: 2024-006744 Código Seguro de Verificación (CSV): 7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA		
Fecha de sellado electrónico: 27-11-2024 11:21:00	Fecha de emisión de esta copia: 27-11-2024 11:21:00	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000q/H14LFJ08VY1z1eXHbp+g==



PARCELA B



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 0175902BS3707N0001KX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL VAQUEROS Suelo
38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA [S.C. TENERIFE]

Clase: URBANO
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 3.389 m²
Año construcción: 2000

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	/00/01	1.695
VIVIENDA	/01/01	1.694

PARCELA

Superficie gráfica: 1.737 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes, 18 de Junio de 2024

Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha: 28/11/2024 12:24:28
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 714B546E9B1D479D4B9412BB89AE6E68 en la siguiente dirección <https://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, CONVENIOS 28-11-2024 12:28 Firma externa, Autor desconocido

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-11-2024 10:59:44	
Nº expediente administrativo: 2024-006744 Código Seguro de Verificación (CSV): 7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA		
Fecha de sellado electrónico: 27-11-2024 11:21:00	- 8/10 - Fecha de emisión de esta copia: 27-11-2024 11:21:00	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000q/H14LFJO8VY1z1eXHbp+g==



GRUPO 19 MIRCA TF-7070



Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha: 28/11/2024 12:24:28
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 714B546E9B1D479D4B9412BB89AE6EF8 en la siguiente dirección <https://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, CONVENIOS 28-11-2024 12:28 Firma externa .Autor desconocido

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-11-2024 10:59:44
Nº expediente administrativo: 2024-006744 Código Seguro de Verificación (CSV): 7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA	
Fecha de sellado electrónico: 27-11-2024 11:21:00	Fecha de emisión de esta copia: 27-11-2024 11:21:00



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000q/H14LFJO8VY1z1eXHbp+g==



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 01759318S3707N0001FX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

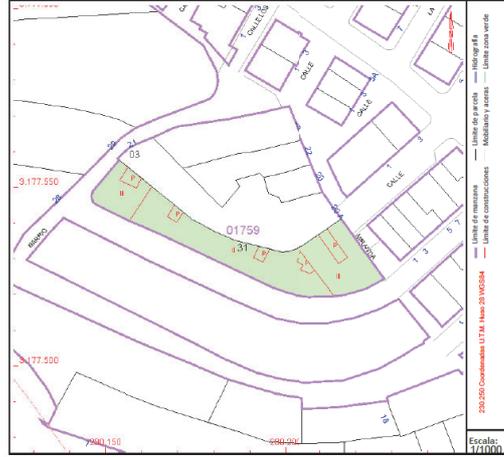
Localización:
BO MIRANDA
38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA [S. C. TENERIFE]

Clase: URBANO
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 2.096 m²
Año construcción: 2000

Destino	Escala/Planta/Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	1/00/01	520
VIVIENDA	1/01/01	519
VIVIENDA	1/00/02	335
VIVIENDA	1/01/02	236
VIVIENDA	1/02/01	386

PARCELA

Superficie gráfica: 938 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes, 18 de Junio de 2024

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-11-2024 10:59:44
N° expediente administrativo: 2024-006744 Código Seguro de Verificación (CSV): 7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/7DC8C26C9B9DFF48EF73EBB6657BE5EA		
Fecha de sellado electrónico: 27-11-2024 11:21:00	- 10/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-11-2024 11:21:00



Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma **Fecha:** 28/11/2024 12:24:28
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 714B546E9B1D479D4B9412BB89AE6E F8 en la siguiente dirección <https://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANSIENTO 12/2024. CONVENIOS 28-11-2024 12:28 Firma externa.Autor desconocido

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANTONIO JESUS ORTEGA RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 27/11/2024 - 12:33:35
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000q/H14LFJ08VY1z1eXHbp+g==	
El presente documento ha sido descargado el 27/11/2024 - 12:40:49	